

# BASES DEL CONCURSO PARA EL DISEÑO DEL LOGOTIPO DE LA RADIO PÚBLICA DE SAN MIGUEL DE SALINAS.

## ARTÍCULO 1. OBJETIVO.

La delegación de Radio San Miguel y la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de San Miguel de Salinas convoca un CONCURSO para el diseño del logotipo destinado a ser la imagen visual corporativa de la emisora pública municipal. El logotipo de Radio San Miguel ha de servir para identificar y unificar todas las actividades ligadas a la emisora y ha de adaptarse a cualquier soporte de difusión (papel, cartas, tarjetas, carteles, correo electrónico, página web...).

## ARTÍCULO 2. PARTICIPANTES.

- El concurso tiene carácter universal.
- Podrá participar cualquier persona empadronada o nacido en el municipio.
- La participación será de carácter individual.
- Los participantes menores de 18 años deberán contar con la pertinente autorización paterna o materna que irá en la hoja de la inscripción.
- La participación será gratuita y sin número límite de participantes.
- Ningún miembro del jurado podrá participar en el concurso.
- Para participar se deberá rellenar la hoja de inscripción que estará colgada junto a las bases en la web y Facebook del Ayuntamiento de San Miguel de Salinas y Radio San Miguel:
  - ❖ [www.ayuntamientodesanmiguel.es](http://www.ayuntamientodesanmiguel.es)
  - ❖ <https://facebook.com/ayuntamientosanmiguel>
  - ❖ <https://www.facebook.com/radiosanmiguel107.4FM> .
- **La fecha límite de entrega será el próximo día Viernes 12 de Agosto de 2022.**

## ARTÍCULO 3. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y REQUISITOS.

- La imagen se debe presentar en cuatricromía CMYK y su versión monocromática, en 300 dpi , y en formato digital (PNG, JPG y PDF) con fondo transparente y en cualquiera de los formatos vectoriales AI o EPS, incluidas fuentes del documento:
  - Espacio de color CMYK (Cuatricromía que difiere el color al imprimir en papel).
  - Imágenes en 300 dpi (Alta resolución) e incluidas en el archivo.
  - Fuentes de texto incluidas en el diseño.
- Otra documentación: Las propuestas deberán acompañarse de un documento que incluya la memoria del logotipo, que deberá incluir aquellos elementos que, a



juicio del creador o creadora expliquen la obra, y la ficha técnica del logotipo con la identificación de los colores utilizados, tipografías, medidas y herramienta informática utilizada.

- Se enviarán por mail [radiosanmiguel107.4fm@gmail.com](mailto:radiosanmiguel107.4fm@gmail.com), dos archivos: 1- La imagen sin ningún tipo de firma o marca personal y 2- Archivo de texto llamado “datos” con los datos personales del participante (Nombre y apellidos, teléfono de contacto y autorización de tutor en caso de ser menor de edad).
- Será obligatorio que en el logotipo figure el nombre de la emisora “Radio San Miguel” y la frecuencia de emisión “107.4 FM”.
- La secretaría será quien envíe las imágenes a los miembros del jurado junto a una planilla donde puntuarán las creaciones.
- Los trabajos deberán ser originales, inéditos y no haber sido presentados en ninguna otra convocatoria. El autor o autora será el responsable de las acciones que se pudieran derivar del incumplimiento de alguna de estas normas.
- El ganador deberá hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, así como no estar incurso en las causas de prohibición recogidas en el art 13.2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

#### **ARTÍCULO 4. FALLO DEL JURADO.**

El fallo de la imagen ganadora se publicará el **Jueves 8 de septiembre** en las redes sociales de la Radio San Miguel y el Ayuntamiento de San Miguel de Salinas, así como en la página web del Ayuntamiento.

Se notificará la Resolución de la Alcaldía-Presidencia a todos los interesados con indicación de los recursos procedentes (De conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

#### **ARTÍCULO 5. COMPOSICIÓN DEL JURADO.**

El jurado estará formado por 7 miembros.

- Una profesional del diseño: Dña. Olga Hernández Pastor.
- Un Profesional del periodismo: D. Chema Valero Pastor.
- Un profesional de la publicidad y el marketing: Dña. Charlotte Kristiansen
- Un representante de la Concejalía de Cultura: Dña. Nerea Gracia Fuster.
- Un representante de Radio San Miguel: Dña. Graciela Conesa Conesa
- Un representante de la Comisión Local de Cultura: Dña. Maire Dorothea Kalkowski



- Un representante del Consejo Local de Infancia y Adolescencia: Dña. Malena Gómez Rodríguez

Secretario: El director-gerente de la Radio de San Miguel que actuará como secretario del concurso, con voz, pero sin voto.

El jurado podrá declarar desierto el concurso, en el caso de que no se cumplan las bases del mismo, que las imágenes participantes no se adapten a la finalidad para la que se deben crear o se considere que los trabajos presentados no alcanzan mínimo de calidad exigible.

## **ARTÍCULO 6. PREMIO.**

El autor o autora de la imagen ganadora será premiado con **600,00 €**. Asimismo, se obsequiará con un detalle a todos los participantes del concurso. El importe máximo del coste de la actividad subvencionada será de **800,00 €**, incluyendo premio al ganador y obsequios a los participantes, con cargo a la aplicación presupuestaria **334.48004 Premios y otras subvenciones**.

El premio será comunicado al ganador mediante Resolución de Alcaldía-Presidencia, así como al resto de participantes con indicación del importe a percibir por su participación, dentro de los tres primeros días hábiles a partir de la fecha del fallo del jurado.

También se informará a todos los participantes del fallo del Jurado por vía telefónica y/o por correo electrónico.

Además de ser publicado en las redes sociales del Ayuntamiento de San Miguel de Salinas y en su página web, así como en las redes sociales de Radio San Miguel.

## **ARTÍCULO 7. CALENDARIO.**

La calendarización del concurso será la que sigue:

- Fecha límite de presentación: **Viernes 12 de agosto de 2022, inclusive.**
- Fallo del Jurado: **Jueves 8 de septiembre de 2022.**
- Comunicación al ganador/ganadora: **Dentro de los 3 días hábiles siguientes al fallo.**
- Comunicación de resultados en redes: **Jueves 8 de Septiembre de 2022.**
- Entrega del premio: **Durante el mes de Septiembre de 2022.**

## **ARTÍCULO 8. DERECHOS DE AUTOR.**

- Todas las imágenes participantes no podrán ser utilizadas ni publicadas y pasarán a pertenecer al Ayuntamiento.
- La imagen ganadora del concurso será cedida y autorizada por su autor para que pase a formar parte de la organización, en este caso de Radio San Miguel, reservándose el derecho a su utilización para el fin que ha sido creada. Esto es, la promoción de Radio San Miguel y de todas las acciones que se lleven a cabo.



## **ARTÍCULO 9. POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS.**

De conformidad con lo dispuesto por el Nuevo Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de 25 de mayo de 2018, consiento que mis datos sean incorporados a un fichero responsabilidad del AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE SALINAS y que sean tratados con la finalidad de mantener, desarrollar y controlar la relación contractual.

Asimismo, declaro haber sido informado sobre la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación cancelación y oposición dirigiéndome al AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE SALINAS sito en Calle 19 de Abril, 34, 03193 San Miguel de Salinas (Alicante), o bien remitiendo un mensaje a la dirección de correo electrónico [info@sanmigueldesalinas.es](mailto:info@sanmigueldesalinas.es).

## **ARTÍCULO 10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado. La Organización podrá resolver cualquier caso no previsto en las mismas.

Fdo.- LA CONCEJAL DELEGADA DE CULTURA.

Documento firmado electrónicamente.

